



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE PIÑAR (GRANADA)
EN PRIMERA CONVOCATORIA CON FECHA 12 DE MAYO DE 2017**

En el salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñar, siendo las veinte horas y dos minutos del día 30 de junio de dos mil diecisiete, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno a efectos de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eloy García Cuenca, y actuando como Secretario, el que es mismo de la Corporación, D. Iván Martínez Martínez, a fin de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, previa convocatoria legal al efecto, con la asistencia de los siguientes miembros:

NUMERO LEGAL	9
NUMERO DE HECHO	8
ASISTENCIAS	8
Por el grupo IU-LVCA:	
D. Eloy García Cuenca	
D. Jerónimo Hurtado Alifa	
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández	
D^a Silvia Villalta Martínez	
D^a María Dolores Martínez Alifa	
Por el grupo municipal socialista:	
D^a. Irene Tejada Leyva	
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca	
D^a Adelaida Oria López.	
AUSENCIAS	
D. Francisco González Álvarez	1

A continuación, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE CARÁCTER ORDINARIO Y CON FECHA 12 DE MAYO DE 2017.**

Ante la pregunta formulada por el Sr. Alcalde para ver si algún concejal de la Corporación tiene a bien comentar alguna cuestión relativa a este punto o hacer algún tipo de objeción al acta objeto de aprobación, manifiesta el Sr. Concejal D. Carlos Jesús Pérez Cuenca que en el acta no ha sido incluido un comentario que él realizó y solicita que se incluya. Dicha referencia se propone para su inclusión en el punto cuarto y es la siguiente: "*Se ha perdido*

la oportunidad de nombrar a la primera mujer Jueza de Paz de Piñar, pudiendo haber sido esta decisión un claro guiño a la igualdad de género”.

La enmienda a la redacción del acta de la sesión queda aprobada y, acto seguido, se procede a la votación sobre el conjunto de la misma, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

D. Eloy García Cuenca
D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa
D^a. Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oria López

En consecuencia, el borrador del acta resulta aprobado por unanimidad.

2.- DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2018.

Por parte del Sr. Alcalde se ofrece a los señores portavoces de los distintos grupos políticos si tienen a bien formular alguna propuesta o comentar alguna cuestión relativa a la propuesta que este equipo de Gobierno trae a esta sesión plenaria en relación a la fijación de los festivos locales para el año 2018.

Existiendo unanimidad en la propuesta, con asentimiento mayoritario de los presentes, se somete a votación la propuesta de acuerdo, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 8

D. Eloy García Cuenca
D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa
D^a. Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oria López

En consecuencia, queda aprobado el siguiente acuerdo: *Declarar como días festivos locales para el año 2018 el día 4 de mayo así como el día 13 de junio.*

3.- DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El punto tercero del Orden del Día da inicio con una somera explicación de la figura del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, contemplada en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

Abierto el primer turno de debate para los Sres. Portavoces de los distintos grupos municipales, manifiesta D^a Irene Tejada Leyva que le habría gustado estudiar el expediente completo y propone que se deje sobre la mesa este punto, puesto que además, a pesar de haber consultado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, no ha podido obtener para sí copia de algunos documentos que lo integran, en especial el informe de Intervención. Manifiesta asimismo que lo solicitará por escrito.



El Sr. Concejales D. Jerónimo Hurtado Alifa, vuelve a insistir en la necesidad de utilizar esta vía para hacer frente a compromisos de pago adquiridos con algunos proveedores.

Cerrándose ya el turno de debate, la portavoz del grupo municipal socialista anuncia su voto en contra en este punto, manifestando su deseo de que conste en acta que su "voto en contra obedece a que su grupo municipal no ha podido consultar el expediente al completo". Acto seguido, el concejal Sr. Hurtado Alifa manifiesta con ahínco que quiere hacer constar en el acta que "La señora portavoz del PSOE no tiene tiempo para ver el expediente y el PSOE siempre quiere tener la Ley a su favor".

Procediéndose, así pues, a la votación del punto tercero en los términos descritos en la propuesta de Alcaldía, la votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

D. Eloy García Cuenca
D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa

Votos en contra: 3

D^a Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oria López

En consecuencia queda aprobado el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos en los términos a continuación reseñados:

Nº DOC.	IMPORTE	TERCERO	NOMBRE TERCERO	APLICACIÓN	CONCEPTO
16/00-001781	389,00	B18971481	INFORMATICA NO SOLO PC SL.	21600.920	MANTENIMIENTO INFORMATICO 3º T 2016
16/00-002286	389,00	B18971481	INFORMATICA NO SOLO PC SL	21600.920	MANTENIMIENTO INFORMATICO 4º T 2016
16/00-002299	223,40	B18971481	INFORMATICA NO SOLO PC SL	21600.920	MATERIAL INFORMATICO
D32	250,00	B18538629	TAHONA DEL PASEO SLL	22609.338	PANECILLOS Y EMPANADILLAS.
816 321	1815,00	ESF92143791	LA CARPA TEATRO	22609.338	ACTUACION TEATRO 17/12/16
M00816	110,41	B18273920	IZBECO	61901.1532	MATERIALES FPEAS 2016
26314	379,59	B18539718	VIVA COPIER SL	NO RECONOC	FOTOCOPIADORA COPIAS
26370	143,71	B18539718	VIVA COPIER SL	22001.920	COPIAS
27372	131,70	B18539718	VOVA COPIER SL	22001.920	COPIAS
4282	4118,10	B18596684	TEJIDOS ALBERTO SL	22609.338	PELO ANILAMES PREHISTORIA
32	120	44291162Q	JOSE ANTONIO GARCIA MARQUEZ	22609.338	MATERIAL DE FARMACIA
16000472	272,44	74616197B	ILUMINADA ZOYO BAILON GLORIX	61901.1532	MATERIAL PFEA 2017º
16000333	24,20	74616197B	ILUMUNADA ZOYO BAILON	22609.338	CARBON
760110	42,35	ESA08472276	WÜRTH	61901.1532	MATERIALES PFEA
1422988	294,57	ESA08472276	WÜRTH	61901.1532	MATERIALES PFEA
1614942	86,87	ESA08472276	WÜRTH	61901.1532	MATERIALES PFEA
1277/16	236,80	B18229971	AQUASOL SL	21200.342	CLARADORA PISCINA
314	689,70	B19530922	COMUNICACIÓN SOCIAL DIGITAL	22602.432	ASESORIA TURISMO NOVBRE 16
317	726	B119530922	COMUNICACIÓN SOCIAL DIGITAL	22602.432	ASESOR. COMUNICACIÓN NOVBR
P1M601N1804395	195,26	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1676414	398,70	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16

P1M601N1801098	427,59	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1691140	944,78	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1807092	926,01	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1691141	582,06	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1807093	584,83	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1683348	270,17	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1801099	416,31	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1684269	261,95	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1812218	343,51	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1762639	291,37	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1702557	447,49	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1702709	53,20	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1759770	39,78	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1770073	364,85	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1777074	214,02	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1777075	25,85	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1702710	78,89	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1777905	52,82	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1678683	93,61	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1761014	40,47	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1702711	103,44	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1675610	222,41	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1800528	220,05	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1674890	76,59	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
P1M601N1793166	712,76	A81948077	ENDESA DISTRIBUC. ELECTRICA	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
S1M601N1022226	299,54	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
S1M601N1074507	149,00	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	22100.165	SUMINISTRO OCTBRE/NOVBRE16
B1600 71	5098,94	B18604090	BOMBEO RIOS FARDES SL	61901.1532	HORMIGON OBRAS PFEA
B1600 91	237,16	B18604090	BOMBEO RIOS FARDES SL	61901.1532	HORMIGON OBRAS PFEA
B160134	2105,40	B18604090	BOMBEO RIOS FARDES SL	61901.1532	HORMIGON OBRAS PFEA
B160164	1790,80	B18604090	BOMBEO RIOS FARDES SL	61901.1532	HORMIGON OBRAS PFEA

4.- DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEMORIAS DEL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

Leída por los Sres. Concejales la propuesta de Alcaldía, manifiesta la portavoz del grupo municipal socialista que le parecen bien las vías que se proponen para su arreglo. Asimismo, el Concejel D. Carlos Jesús Pérez Cuenca manifiesta su conformidad con la propuesta y formula pregunta relativa a cuantas calles del municipio siguen con tuberías de fibrocemento, entendiendo que esas vías son las que requieren una mayor prioridad, siendo respondido por el Sr. Alcalde que todavía quedan algunas y que paulatinamente vienen sustituyéndose.

Se procede a la votación del punto cuarto, quedando aprobado por unanimidad de los presentes:

Votos a favor: 8
D. Eloy García Cuenca
D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa
D^a. Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oriá López

Los acuerdos en consecuencia adoptados son los siguientes:



PRIMERO.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las memorias que quedan afectadas al programa de fomento del empleo agrario son las siguientes:

- **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN PIÑAR Y BOGARRE 2017**, que incluyen las calles San Antonio de Bogarre, el Colegio de Piñar con especial atención a las barandas y jardines, el edificio que contiene el Salón de Usos Múltiples y la Plaza Tetuán, así como la adecuación de la Plaza junto a calle Vega Baja.
- **NAVE AGRÍCOLA ESPECIAL EN PIÑAR –REMATE-**

SEGUNDO. Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, los importes aprobados señalados en euros para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

TERCERO. Autorizar al Sr Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

5.- DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS.

Se recuerda por parte del titular de la Alcaldía que está disponible en formato CD el inventario de bienes inmuebles urbanos confeccionado por técnicos de la Diputación Provincial de Granada.

Sin más debate se procede a la votación sobre el mismo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Votos a favor: 8
D. Eloy García Cuenca
D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa
D^a. Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oria López

El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Inventario de Bienes Inmuebles elaborado por la Diputación Provincial de Granada, con fecha de redacción diciembre de 2016 y con la firma del técnico redactor D. José Carlos Romero Muñoz, integrado por un total de 368 páginas.

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N° 0067/2017 A 0095/2017.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía anunciadas en la rúbrica del presente punto y que son las siguientes:

N° RESOLUCIÓN	ASUNTO Y CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN
2016/0067	Listado admitidos y excluidos Selección Técnico de Medio Ambiente
2016/0068	Admisión a trámite de Calificación Ambiental
2016/0069	Aportación municipal del programa de concertación DIPGRA n° 2223
2016/0070	Relación de pagos mes de mayo
2016/0071	Otorgamiento de premios de carnaval y cruces de mayo
2016/0072	Licencia de obras a Manuel Rosillo García
2016/0073	Delegación de matrimonio en Carmen Pilar Giménez Fernández Tte de Alcalde
2004/0074	Modificación presupuestaria modalidad transferencia de créditos
2016/0075	Pago a justificar a Julio López para renovación de ITV vehículo municipal
2016/0076	Pago a justificar a Emilio Alcalá Martínez para sellos y correspondencia postal
2016/0077	Resultados del proceso selectivo técnico asesor en materia medioambiental
2016/0078	Relación de pagos mes de mayo
2016/0079	Inicio expediente administrativo para cesión de carretera Piñar-Bogarre
2016/0080	Bases reguladoras de la Bolsa de Empleo para socorrista acuático
2016/0080	Memorias del Plan de Fomento del Empleo Agrario
2016/0081	Justificación pago a justificar de D. Emilio Alcalá Martínez
2016/0082	Sustitución de Alcaldía en Silvia Villalta Martínez
2016/0083	Inicio expediente arrendamiento bar piscina municipal
2016/0084	Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto a AMPA
2016/0085	Pago a justificar a Silvia Villalta Martínez para fiestas de Bogarre
2016/0086	Licencia de Obras a José Manuel Romero Alba
2016/0087	Relación de pagos correspondientes al mes de junio
2016/0088	Admitidos y excluidos provisional en Bolsa de Socorristas municipales
2016/0090	Relación definitiva de admitidos y excluidos en bolsa de socorristas municipales
2016/0091	Resultados del proceso selectivo bolsa de socorristas de piscina municipal
2016/0092	Licencia de obras a Manuel Guindos Morante
2016/0093	Licencia de obras a Matilde Vílchez Martínez
2016/0094	Solicitud a participantes de subsanación de documentos en arrendamiento bar pisci
2016/0095	Declaración de innecesariedad a Agropecuaria Bular S.L.U

7.- ASUNTOS O MOCIONES POR URGENCIA.

Llegados a este punto, por parte del Sr. Concejal D. Jerónimo Hurtado se propone la inclusión de un punto por razón de urgencia, al amparo de lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986.

La pretendida urgencia, justifica el Concejal, radica en la necesidad de prestar abastecimiento de agua potable a un determinado número de vecinos afincados en suelo rústico. Detalla la propuesta, la cual emana de la solicitud con fecha de 22 de mayo de 2017 de estos propietarios para acceder al agua potable del municipio. Asimismo, se especifica por parte del titular de la alcaldía que se pondrá un contador al finalizar el casco urbano y que por cuestiones técnicas y económicas el abastecimiento de agua potable no puede correr a cargo del Ayuntamiento en suelo no urbanizable.

Se procede a votar la urgencia o no del asunto presentado, con la manifestación por parte del Sr. Concejal Pérez Cuenca de que no ve motivos para la urgencia del asunto y que puede esperar a un próximo pleno.

Por tanto, se somete a votación la urgencia y su inclusión en el orden del día, siendo ésta aprobada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación en la forma que sigue:

Votos a favor: 5

D. Eloy García Cuenca



AYUNTAMIENTO DE PIÑAR
Plaza Alcalde Rafael Expósito Jiménez, 7
18568-PIÑAR (Granada)

Secretaría

D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa

Votos en contra: 3
D^a. Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oria López

Aprobada la urgencia, y habiéndose debatido la propuesta con carácter previo en el transcurso del debate acerca de la urgencia, se efectúa la votación relativa a la propuesta presentada, con el consecuente resultado y con mención por parte de la portavoz del grupo municipal socialista de que quiere estudiar con su grupo el acuerdo:

Votos a favor: 5
D. Eloy García Cuenca
D. Jerónimo Hurtado Alifa
D^a Carmen Pilar Giménez Fernández
D^a Silvia Villalta Martínez.
D^a María Dolores Martínez Alifa

Abstenciones: 3
D^a. Irene Tejada Leyva
D. Carlos Jesús Pérez Cuenca
D^a Adelaida Oria López

En consecuencia, el Pleno ha aprobado el siguiente acuerdo: Autorizar a D^a M^a Luisa Martínez López, D. Antonio Torres Hurtado, D. Manuel Bolivar Martínez y D. Manuel Carrillo Hurtado a la conexión al punto más cercano de abastecimiento de agua potable para abastecer sus viviendas, corriendo los gastos de conexión, mantenimiento y extensión de la red por cuenta de los mencionados propietarios.


8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pasa a extender a los Sres. Concejales del Pleno del Ayuntamiento de Piñar copia en documento del fallo de la sentencia relativa a la denuncia interpuesta por vía penal por parte del Ayuntamiento contra un vecino de la localidad, a la sazón ex alcalde de este Municipio.

Acto seguido manifiesta el Alcalde que, puesto que el denunciado finalmente ha sido declarado culpable, considera oportuno que presenten la dimisión aquellos concejales que fueron a declarar en calidad de testigos propuestos por la defensa del ahora condenado, siendo respondido por el concejal del grupo municipal socialista D. Carlos Jesús Pérez Cuenca que no pudo declarar en el referido juicio a consecuencia de un olvido en la documentación y que, por esa misma regla, el Sr. Alcalde debería presentar su dimisión por haber perdido el juicio por lo contencioso que interpuso la Sra. Secretaria del Juzgado de Paz de Piñar.

Finalmente, y tras una breve barahúnda originada como consecuencia del uso de la palabra de una pluralidad de concejales, se levanta la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos del día referenciado, no habiendo más asuntos que tratar. Lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Eloy García Cuenca

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Fdo. Iván Martínez Martínez